

TECNOLOGÍA • Se trata de un proyecto de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid y la empresa Cype

Los promotores impulsan un software inmobiliario para agilizar la concesión de licencias urbanísticas

20 JUN. 2017 | 17:20



Juan Antonio Gómez-Pintado, presidente de Asprima. / EL MUNDO

- La herramienta permitirá a las empresas reducir los tiempos y una comunicación más fluida con los ayuntamientos
- **Desarrollan un software para visitar virtualmente una vivienda**

La Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (Asprima) y la empresa Cype presentaron hoy un software inmobiliario que permite validar las normas urbanísticas a partir del modelo digital del edificio.

Según explicó la patronal en un comunicado, **esta herramienta permitirá a las empresas "agilizar" los tiempos de concesión** de licencias urbanísticas y una comunicación "más fluida" con los ayuntamientos, ya que toda la información del **proyecto se encuentra depositada en la nube** a la que ambas entidades tendrán acceso.

El software para la validación urbanística **está basado en el modelo digital del edificio (BIM)** y otorga a los técnicos de los ayuntamientos y a las empresas **tres ventajas**, según sus impulsores: calidad en el **análisis del cumplimiento normativo**, aceleración del proceso de **validación** sin pérdida del control humano y fomentar un **proceso abierto y público**.

Además, con este software **los arquitectos pueden ver las diferentes singularidades** que la normativa puede aplicar en cada caso y los técnicos municipales ver si la validación de la misma se cumple en alguno de estos puntos.

Esta herramienta **es gratuita** para los arquitectos que desarrollan los proyectos de edificación. Por su parte los ayuntamientos que lo deseen podrán personalizarla adaptándola a la normativa municipal.

En estos momentos **Asprima y Cype están en negociaciones** con los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Murcia y Leganés, entre otros. La intención de ambas entidades es poder empezar a implementar este software en los ayuntamientos a partir del mes de septiembre.